

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MESA: PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO: PYB/2024/SV010
ASUNTO: el que se indica.

PILCAYA, GRO. A 15 ENERO DEL 2024

PROFRA. VANELLY SANCHEZ MIRANDA.
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA
CULTURA Y ACCIÓN
COMUNIDAD DE AMATITLÁN
PILCAYA GUERRERO

P R E S E N T E

Estimada Directora:

Dando cumplimiento a la legislación federal y estatal en materia de protección civil referente al tema de los "REFUGIOS TEMPORALES", como es de su conocimiento ante algún desastre producido por fenómenos hidrometeorológicos o geológicos, es importante que la población esté bajo resguardo y cuidado del gobierno. Para ello esta administración solicita a usted, de manera respetuosa, nos facilite las instalaciones a su cargo, para empadronar como para un refugio temporal. Es importante mencionar que solo en caso de este tipo de fenómenos naturales se hará uso de la misma.

Esta administración y Gobierno Municipal preocupada en el área de Protección Civil y Bomberos se pone a sus órdenes para poner en marcha dicho proyecto que será de gran ayuda a los habitantes de nuestra comunidad.

Esperando una respuesta positiva para sumarnos ante lo antes mencionado, sin otro particular por el momento me despido de usted.

Sin otro particular por el momento le agradezco su atención, en espera de una respuesta favorable le envío un cordial saludo. 0

ATENTAMENTE


Lic. Enfermera Desiree Cruz Vélez
Directora de Protección Civil Y Bomberos

*Recibi. Original
Jorge Prieto Félix Pérez*



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Vanally Sánchez Mireno EN SU CARÁCTER DE Directora Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Prim. Cultura y Acción QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL REPRESENTANTE"**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. **"LA SECRETARÍA"**, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado.

Esc. Prim. Cultura y Acción ubicado en Comunidad de Amatlan sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Comunidad de Amatlan Escuela
Primario Cultura y Acción

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____, Guerrero a los 15 días del mes de _____, del dos mil veinticuatro



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"
**SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

POR "EL REPRESENTANTE"

C. Jorge Pisco Fitz Perez

TESTIGO

C. _____

TESTIGO

C. Esteban Leonel Cardoño Hdz.





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: 15/01/24

FOLIO:

FICHA TÉCNICA

RAYON SOCIAL	Esc. Prim (Cultura y Acción Comunal de Amalilla)
Dominio:	Amalilla
Colonia:	Amalilla
Teléfono:	7541048200
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Vanelly Sanchez Miranda
Domicilio:	Amalilla
Teléfono:	7541048200
Cargo:	Director

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorio: m Capacidad: personas

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cástico	<input type="checkbox"/> Metá	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

	SI	NO	cantidad	costo	ts.	m ³
Agua potable	X			500		
Miñitorios		X				
Escusados	X		2	(H).	2	(M).
Lavamanos	X		1	(H).	1	(M).
Regaderas		X				
Electricidad	X			Voltaje	110 ()	220 (X) 360 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	LN.	18.665593
Longitud Oeste	LO.	-99.612875
Altura sobre el nivel del mar		1610 msl.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie Total
Lavaderos		X		
Almacén	X			
Ofr-tas	X			
Área de recreación	X			500 m ²
Estacionamiento	X			500 m ²
Sup. Inmueble:		mts.		Superficie Total 2500 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	X	
Atención Psicológica	X	
Sala de Hidratación	X	
Almacén de Medicamentos	X	
Almacén de material de curación	X	
Almacén viveres	X	

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	SI	NO
	SI	NO	50	M2
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	50	M2

OBSERVACIÓN: en conjunto con la asistente se encuentran un perro herido y la comisaric

AUTO.	SI	NO
	SI	NO

REVISO:

Carla Vaz Domínguez





TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FECHA:

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural					Observaciones																																																																								
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Categoría																																																																									
Muñido de la estructura	X																																																																													
Inclinación de la estructura		X																																																																												
Grietas en el suelo		X																																																																												
Daños en columnas		X																																																																												
Daños en vigas		X																																																																												
Daños en muros de carga		X																																																																												
Daños en techos		X																																																																												
Otros		X																																																																												
Riesgo No Estructural																																																																														
Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto																																																																										
Objetos que fueren vulnerables a caer y dañarse	X																																																																													
Ventanas rotas	X																																																																													
Lámparas	X																																																																													
Panallas	X																																																																													
Plafones	X																																																																													
Fermentos que puedan dañarse	X																																																																													
Condiciones de instalaciones eléctricas	X																																																																													
Condiciones de instalaciones de gas	X																																																																													
Otros	X																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Condiciones físicas</th> <th>Suena bien</th> <th>Preparación</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pintura, aplazado, rasca</td> <td></td> <td>Exhaustiva</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vidrios, aluminio, vidrios, etc.</td> <td></td> <td>Almbr-11</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mobiliario, mesas, banquetas, sillas</td> <td></td> <td>Escala de Emergencia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puertas, cerrojos, cerraduras</td> <td></td> <td>Man EXCOPI de Simulacri</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Condiciones físicas	Suena bien	Preparación	SI	NO	Pintura, aplazado, rasca		Exhaustiva			Vidrios, aluminio, vidrios, etc.		Almbr-11			Mobiliario, mesas, banquetas, sillas		Escala de Emergencia			Puertas, cerrojos, cerraduras		Man EXCOPI de Simulacri																																																	
Condiciones físicas	Suena bien	Preparación	SI	NO																																																																										
Pintura, aplazado, rasca		Exhaustiva																																																																												
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.		Almbr-11																																																																												
Mobiliario, mesas, banquetas, sillas		Escala de Emergencia																																																																												
Puertas, cerrojos, cerraduras		Man EXCOPI de Simulacri																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elementos a evaluar</th> <th>Ninguno</th> <th>Riesgo Conducante (nivel de riesgo)</th> <th>Intermedio</th> <th>Alto</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Torres y cables de alta tensión</td> <td></td> <td>Aceptable</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Postes de energía eléctrica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transformadores</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Arboles y/o postes grandes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cables con mucha circulación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Construcciones vecinas dañadas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Depósitos o almacenamientos con susut, tóxicas, inflamables o explosivos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Terminales aéreas o terrestres</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Banda con altura de 1.5 a 3.2 m</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Elementos a evaluar	Ninguno	Riesgo Conducante (nivel de riesgo)	Intermedio	Alto	Observaciones	Torres y cables de alta tensión		Aceptable				Postes de energía eléctrica						Transformadores						Arboles y/o postes grandes						Cables con mucha circulación						Construcciones vecinas dañadas						Depósitos o almacenamientos con susut, tóxicas, inflamables o explosivos						Terminales aéreas o terrestres						Banda con altura de 1.5 a 3.2 m						Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.						Otros					
Elementos a evaluar	Ninguno	Riesgo Conducante (nivel de riesgo)	Intermedio	Alto	Observaciones																																																																									
Torres y cables de alta tensión		Aceptable																																																																												
Postes de energía eléctrica																																																																														
Transformadores																																																																														
Arboles y/o postes grandes																																																																														
Cables con mucha circulación																																																																														
Construcciones vecinas dañadas																																																																														
Depósitos o almacenamientos con susut, tóxicas, inflamables o explosivos																																																																														
Terminales aéreas o terrestres																																																																														
Banda con altura de 1.5 a 3.2 m																																																																														
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.																																																																														
Otros																																																																														



LOCALIDAD.	COMUNIDAD DE AMATITLAN , PILCAYA GUERRERO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	ESCUELA PRIMARIA CULTURA Y ACCIÓN
AÑO DEL REFUGIO TEMPORAL.	2024
RESPONSABLE DEL EDIFICIO.	PROFESORA VANELLY SANCHEZ MIRANDA
TELEFONO.	7541048200
GEOREFERENCIAS.	-99.611339 18.67063





	Decimal	DMS
Latitude	18.670646	18°40'14" N
Longitude	-99.611283	99°36'40" W
2024-01-15(lun) 09:42(a. m.)		


20°C
68°F



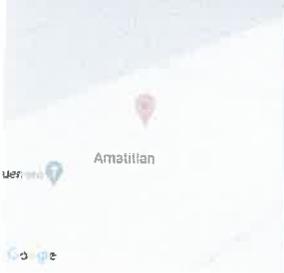
	Decimal	DMS
Latitude	18.670646	18°40'14" N
Longitude	-99.611283	99°36'40" W
2024-01-15(lun) 09:42(a. m.)		


20°C
68°F





	Decimal	DMS	
Latitude	18.670606	18°40'14" N	
Longitude	-99.611355	99°36'40" W	20°C
			68°F
2024-01-15(lun) 09:34(a. m.)			



	Decimal	DMS	
Latitude	18.670673	18°40'14" N	
Longitude	-99.611224	99°36'40" W	20°C
			68°F
2024-01-15(lun) 09:36(a. m.)			